



2017

Etxerat

Euskal
Preso eta Iheslari
Politikoen
**Senide eta Lagunen
Elkartea**

informe anual

Introducción

2017 ha sido un año muy duro para los familiares y amigos de los presos políticos vascos. Se inició de una manera nefasta: El 15 de enero la hija de la presa política **Sara Majarenas**, encarcelada junto a ella en la prisión de Picassent, lejos de Euskal Herria, a 540 kilómetros del domicilio familiar, fue gravemente herida por su padre en un caso de violencia de género.

Pese a la situación extrema derivada de este traumático episodio, tanto para la madre como para la hija, y aunque fueron trasladadas de la prisión a otro centro, continuaron controlando todos los movimientos de ambas y se mantuvo el alejamiento de Euskal Herria. Etxerat manifestó la necesidad de que Sara e Izar quedaran inmediatamente en libertad, en su casa, y continuamos trabajando para ello.

Pero con posterioridad a este drama, hasta en tres veces ocurrió lo que más temen los familiares y amigos de los presos políticos vascos. El 31 de julio murió en prisión el preso político de Galdakao **Kepa del Hoyo**, con motivo de un ataque al corazón. Kepa tenía 46 años, fue detenido en 1998 y murió en la cárcel de Badajoz, a 750 kilómetros del domicilio familiar. Había permanecido 19 años encarcelado y alejado de su familia.

El 16 de noviembre falleció en el Oncológico de Donostia **Belén González Peñalva**, que se encontraba en régimen de prisión atenuada. Belén tenía 59 años de edad. Fue detenida en el Estado francés en 1999 y desde 2009 permaneció presa en su domicilio, consecuencia del cáncer que sufría.

Dos días más tarde, el 18 de noviembre, murió el exiliado gasteiztarra **Javier Perez de Nanclares**. Javier se vio obligado a exiliarse cuando tenía 19 años. Tras regresar a Ipar Euskal Herria en 1982 estuvo dos años preso en el Estado francés.

Posteriormente volvió a México, donde murió de un ataque al corazón con 59 años de edad.

Volvemos a decirlo. No podemos esperar por más tiempo. Somos conscientes de que se van dando las condiciones para que las instituciones de Euskal Herria y los agentes políticos, sindicales y sociales afronten una hoja de ruta compartida que dé una solución definitiva al asunto de los presos en plazos razonables y factibles de tiempo. Es el momento porque la sociedad vasca no puede dejarse otra vida en el camino hacia la resolución.

1. LAS CIFRAS DE LA DISPERSIÓN

1. 1 Datos en octubre-noviembre-diciembre

Al igual que el pasado año, si bien desciende el número de presos políticos vascos, (cerramos 2016 con 348 presos políticos dispersados en un total de 69 cárceles) hay que subrayar que la inmensa mayoría de las libertades han llegado tras el cumplimiento íntegro de las condenas, en algunos casos muy largas. Hay que subrayar asimismo que no se ha reducido el número de cárceles, ni tampoco la media de kilómetros que se deben recorrer para realizar las visitas.

303 PRESOS POLÍTICOS VASCOS

- ◆ 298 PRESOS POLÍTICOS VASCOS DISPERSADOS EN 64 CÁRCELES
- ◆ 2 presos políticos vascos en 2 cárceles de Euskal Herria
- ◆ 234 presos políticos vascos en 41 cárceles del Estado español
- ◆ 61 presos políticos vascos en 21 cárceles del Estado francés
- ◆ 1 preso político vasco en prisión en Portugal

- ◆ 2 presos políticos vascos enfermos graves en prisión atenuada
- ◆ 2 presos políticos vascos en prisión atenuada, uno en Ipar Euskal Herria, y el otro en Brasil
- ◆ 1 preso político vasco en un centro de madres

- ◆ 2 menores dispersados junto a sus madres

1.2 Traslados

En 2017 se han producido 32 traslados:

14 en el Estado español
13 en el Estado francés
1 del Estado francés al Estado español
2 del Estado español al Estado francés

Etterat

2 entre otros lugares (1 de Alemania a España, 1 de Alemania a Francia)

Al igual que en 2016, al finalizar el año tan sólo 2 presos políticos vascos están en prisiones en Euskal Herria, ambos con enfermedades graves y aislados de sus compañeros.

Traslados en octubre, noviembre y diciembre:

- ◆ 11 octubre - **Liher Aretxabaleta** de Soto del Real a Ocaña (520 km)
- ◆ 25 octubre - **Aitziber Coello** de Foncalent-etik à Picassent (563 km) après avoir accouché
- ◆ 9 novembre - **Jose Javier Osés** de Fleury à Mont-de-Marsan
- ◆ 21 novembre - **Iratxe Sorzabal** de Fresnes à Réau Sud Francilien (930 km)
- ◆ 27 novembre - **Asier Aginako** de Foncalent à Valentzia III
- ◆ 13 décembre - **Jon Etxeberria** d'Uzerche à Soto del Real
- ◆ 15 décembre - **Mikel Barrios** de Berlin à Osny
- ◆ 22 décembre - **Iñigo Gulina** de Berlin à Soto del Real
- ◆ 24 décembre - **Mikel Otegi** d'Ocaña à Valdemoro
- ◆ 28 décembre - **Bea Etxeberria** de Jaen à Aranjuez

1.3 Libertades en octubre, noviembre y diciembre

- ◆ 4 octubre – **Jose Miguel Gaztelu**, Bergara – Salió de Algeciras tras 20 años de condena
- ◆ 19 octubre - **Aratz Gomez**, Azkaine – Salió de Mont-de-Marsan tras 18 años de condena
- ◆ 21 octubre - **Arkaitz Saez**, Hiriburu – Salió de Mont-de-Marsan tras 18 años de condena
- ◆ 21 octubre - **Oier Iburguren**, Donostia – Salió de Fresnes y fue trasladado a Barajas donde quedó libre tras cuatro años de condena
- ◆ 27 octubre - **Zuhaitz Errasti**, Aretxabaleta – Tras ocho años en Mont-de-Marsan y Soto del Real
- ◆ 4 noviembre - **Sebas Prieto**, Bilbo – Salió de Teixeiro (A Coruña) tras 23 años de condena

- ◆ 12 noviembre - **Iñaki Imaz**, Donostia – Desde Ocaña II tras 5 años de condena
- ◆ 14 noviembre- **Ekhiñe Eizagirre**, Zarautz – Salió de Soto del Real en libertad condicional tras ser trasladada a España desde Fresnes, tras cuatro años y medio
- ◆ 27 noviembre- **Andoni Goikoetxea**, Gaztelu – Traslado a Barajas desde Fleury tras cuatro años y medio
- ◆ 2 diciembre - **Peio Eskisabel**, Lasarte – Traslado desde Uzerche hasta La Junquera tras 12 años
- ◆ 20 diciembre - **Premin Sanpedro**, Arrasate – Salió de Jaén tras 17 años de condena
- ◆ 20 diciembre - **Txus Goikoetxea**, Nafarroa/Arrasate – Salió de Sevilla II tras 17 años de condena
- ◆ 28 diciembre - **Txema Matanzas**, Santurtzi – Desde Puerto III tras 10 años de condena

2. DERECHO A LA SALUD

Las condiciones de las prisiones, la continua tensión y el alargamiento de las condenas provocan numerosos problemas a los presos y presas. Los que se encuentran enfermos tienen imposible curarse, y los que se encuentran saludables acaban desarrollando diversas patologías. Los problemas de higiene y comida, el escaso seguimiento, la prohibición de ver a los médicos de confianza, los continuos traslados, son obstáculos enormes para los familiares, abogados y los profesionales que tratan con los presos. Además, las medidas especiales de seguridad que se aplican a los presos dificultan aún más el seguimiento, retrasando las consultas externas o cancelándolas. Las vulneraciones de derechos que denunciamos habitualmente son muy graves, pero en este ámbito el sufrimiento que se padece se lleva hasta el último extremo.

Las consecuencias físicas, psíquicas y económicas de la dispersión son devastadoras y siguen multiplicando su carga con el paso del tiempo, toda vez que la última instrucción 1-3/2017 de Instituciones Penitenciarias pone blanco sobre negro que la razón de estado en España es sinónimo, no sólo de condena a muerte para los presos, sino de la agudización de su sufrimiento y el de sus familiares hasta el último momento.

La exhibición de crueldad del Estado español concluía que los presos vascos gravemente enfermos, sólo serán excarcelados cuando haya peligro patente para su vida, entendida como aquella situación en la que el fallecimiento es previsible, con razonable certeza, en menos de dos meses. Así contestó el ministro español de Interior Juan Ignacio Zoido al senador de EH Bildu Jon Iñarritu en abril de 2017.

A principios de mayo, con 244 votos de PP, PSOE y Cs, frente a 92 votos favorables y 3 abstenciones, el Parlamento español rechazó la moción presentada por EH Bildu por la que se instaba a la Cámara a solicitar de las autoridades españolas competentes “tengan en cuenta en las decisiones a adoptar en fechas próximas sobre la situación penitenciaria de los presos gravemente enfermos, la legislación vigente, estatal e internacional, para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades”. 92 diputados aprobaron la iniciativa y 23 se abstuvieron.

Nuestra valoración, tampoco quiere dejar espacio a la libre interpretación: la voluntad del Gobierno español es la de causar dolor. Dolor físico, a personas que ya sufren una grave enfermedad. Dolor, al negarles el acceso al tratamiento médico que requiere su enfermedad, a las posibilidades de estabilización, de alivio. Dolor, como el que padecerán personas que, en la fase terminal de su enfermedad, no van a poder acudir a una Unidad del Dolor ni a cuidados paliativos. Dolor físico, hasta el final. Y dolor mental, como sufrimiento añadido a sus dolencias. Como el de los presos con enfermedades mentales gravísimas. Como el que causa a todos, a los propios presos enfermos y sus familiares, saber que el gobierno español nos condena a sufrir hasta la agonía.

No podemos dejar de recordar la definición de la ONU en la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles: *“Se entenderá por el término ‘tortura’ todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio*

de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia". ¿Dónde está, si es que la hay, la diferencia entre el contenido de la Instrucción I-3/2017 y un acto de tortura? Entonces ¿qué nombre debemos darle a esta declarada voluntad de encañamiento del Gobierno español?

Pero aún hay algo que añade a esto mayor gravedad que la que ya tiene. Y es que esta medida que el Gobierno español llama "adaptación a la nueva regulación del Código Penal", se haya activado apenas un mes antes de hacerse efectivo el desarme de ETA, y que haya sido tres semanas después, cuando ha concretado, con todo encañamiento, con toda crueldad, el plazo de agonía en el que excarcelará a los presos gravemente enfermos.

Estos son los casos más graves al realizar el balance de 2017:

Oier Gomez

Oier Gómez Mielgo, encarcelado en la prisión francesa de Meaux-Chauconin-Neufmontiers, en las inmediaciones de París, permaneció hospitalizado en el hospital de PitieSalpetriere, donde ingresó de urgencia el 10 de enero, tal y como comunicaron a Etxerat abogados y familiares del preso de Gasteiz. El preso político vasco fue sometido a una complicada intervención quirúrgica y se encontraba a la espera de los resultados de una biopsia.

Oier Gómez llevaba dos meses sufriendo fuertes dolores en la espalda que le impedían mantenerse en pie, hasta el punto de que no pudo salir al locutorio para la visita de su abogado. El 6 de enero, los médicos de la prisión habían propuesto a Oier Gomez, su traslado al hospital de Meaux, lo que éste rechazó debido al trato sufrido en ese hospital durante las sesiones de quimioterapia que recibió en 2013, cuando fue diagnosticado de linfoma de Hodking.

El día 10, los servicios médicos de la prisión decidieron hospitalizarlo urgentemente. Fue conducido esposado de pies y manos al Hospital de Meaux, donde accedieron a quitarle únicamente los grilletes de los pies para la realización de un escáner. Posteriormente

y también esposado de pies y manos, fue trasladado al hospital de París, donde decidieron intervenirle inmediatamente.

Durante la realización de un segundo escáner, estuvo atado con bridas y posteriormente, pese a tener ya la sonda puesta, volvió a ser esposado durante la ducha previa al paso al quirófano, donde fue sometido a una complicada operación en la que le extrajeron un tumor junto a la columna vertebral. En las siguientes semanas se le diagnosticó sarcoma de Ewing, con metástasis en pelvis y cabeza.

El 2 de febrero se pidió la suspensión de condena en el Tribunal de Aplicación de Penas de París, en base a razones médicas. El juez designó como perito a un médico oncólogo, al objeto de que elaborara un informe para determinar si la prisión era compatible con el tratamiento que Oier Gomez debía seguir. Los médicos que atendían a Oier consideraban que la incompatibilidad era evidente.

La prueba que le realizaron el 31 de marzo confirmó el diagnóstico, toda vez que ofreció un diagnóstico muy preocupante al concluir que peligraba la vida de Oier Gomez. Los médicos le dieron una expectativa de vida de seis meses, añadiendo que debía ser atendido en un hospital y afirmando que era recomendable la suspensión de condena.

El 19 de abril el Tribunal de Aplicación de Pneas de París analizó la petición y aceptó la suspensión de condena. Por otra parte, el Tribunal de Apelación aceptó la suspensión de las tres euroórdenes que pesaban sobre el preso de Gasteiz.

El 27 de abril Oier quedó en libertad. Etxerat expresó que es imprescindible que nadie más debe volver a sufrir como sufrieron Oier Gomez y sus allegados. de manera clara que a Oier no le han regalado nada. La situación extrema que han padecido y padecen Oier y sus allegados no puede volver a repetirse. Es ya hora de desbloquear la situación, es hora de liberar a los presos gravemente enfermos y de traer a Euskal Herria al resto.

Ibon Iparragirre

El año 2017 fue de nuevo especialmente doloroso para Ibon Iparragirre y su familia y allegados. El 26 de febrero tanto sus familiares como la plataforma Iparra Galdu Baik denunciaron que el preso de Ondarroa fue agredido en la prisión de Alcalá Meco. Iparragirre se encuentra gravemente enfermo, padece infección por VIH estadio C-3 con importantes lesiones neurológicas: brotes convulsivos, alteraciones visuales, pérdida de memoria, pérdida de la noción espacio-temporal. El módulo en que se encontraba Ibon era especialmente conflictivo.

El 3 de marzo falleció Eusebio Iparragirre, padre de Ibon Iparragirre, en el mismo momento en el que Ibon y el resto de la familia le visitaban en la Residencia Artibai de Ondarroa. Ibon había solicitado la semana anterior permiso para realizar esta visita, dado el estado crítico en el que se encontraba su padre. Fue trasladado desde la prisión de Alcalá-Meco y pudo verle, en el mismo momento en el cual Eusebio Iparragirre falleció.

Inmediatamente después, Ibon fue trasladado de Zaballa, sin el reconocimiento médico que le iban a realizar en el Hospital de Txagorritxu y sin haber realizado la comunicación vis a vis con su familia que le correspondía, tal y como informaron a Etxerat sus familiares y abogados.

Ibon Iparragirre fue ingresado el 1 de junio en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid. En los días anteriores se había visto afectado por una fuerte fatiga y tos en la prisión de Alcalá Meco y solicitó que le hicieran unas placas para determinar su dolencia. Ibon fue diagnosticado de neumonía. Queremos destacar que el deterioro físico y de la salud de Ibon es muy preocupante.

El 13 de octubre se conoció que la situación de Ibon Iparragirre era límite. La última analítica de mediados de setiembre de 2017 revelaba que tan sólo cuenta con 20 defensas, cuando una persona adulta sana cuenta con entre 723 y 1.124 defensas. Por otra parte, el informe forense del pasado mes de julio ya constataba que Ibon

Iparagirre padece sida en su fase c3, la fase terminal de la infección y que se encuentra en la fase terminal de la enfermedad.

La última hora que pudimos conocer es que, en respuesta a la petición de libertad por parte de sus abogados, el juez de Vigilancia Penitenciaria dictó una providencia, dejando en manos del subdirector médico de la prisión de Alcalá-Meco la aplicación del artículo 104.4 a Ibon Iparagirre.

El 20 de diciembre Ibon fue trasladado al Hospital Príncipe de Asturias para realizarle pruebas, con motivo de la fuerte tos que padecía. El preso vasco, enfermo de sida en la fase C3 y con sus defensas muy bajas, comenzó a toser la semana anterior y su situación se agravó durante el fin de semana. Sin embargo, la ausencia de médicos demoró su traslado al centro sanitario. Posteriormente fue de nuevo devuelto a prisión.

La semana anterior se conoció precisamente el último informe elaborado por un profesional del Colegio de Médicos de Madrid, a petición del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional española, que concluye que Ibon debe abandonar la cárcel para ser tratado de su enfermedad con garantías y respeto.

Ettxerat consideró insuficiente y cruel la decisión de ingresar al preso político vasco Ibon Iparagirre en el centro Aita Menni de Arrasate. Al objeto de poder estabilizar su enfermedad y respetar así su derecho a la salud y a una asistencia médica digna, entendemos que la legislación penitenciaria dispone de suficientes mecanismos como para garantizar que se cumplan medidas de control como son la pulsera telemática, o la presentación periódica en el juzgado.

A finales de 2017 Ibon continuaba en la prisión de Alcalá-Meco.

Aitzol Gogorza

Familiares del preso político vasco Aitzol Gogorza, encarcelado en la prisión de Basauri, han informado a Ettxerat de que fue nuevamente hospitalizado en Basurto. El preso vasco padece trastorno obsesivo compulsivo de larga duración acompañado con síntomas psicóticos. Es la sexta vez en la que ha sido

Ettxerat

trasladado al hospital durante los dos últimos meses. Con esta hospitalización suman ya 28 las ocasiones en las que ha sido trasladado de urgencia de la prisión al hospital. Sin embargo, la excepcionalidad de la política penitenciaria le niega, como al resto de los presos políticos vascos con enfermedades graves e incurables, la excarcelación que la ley contempla para situaciones como la suya.

Juan Mari Etxabari

El preso político de Iruñea Juan Mari Etxabari Garro encarcelado en Sevilla II, fue ingresado de urgencia en el Hospital de Sevilla el 4 de agosto. Juan Mari Etxabari sufre una grave neumonía que le ha provocado un coágulo en el pulmón y una vez que le han aplicado un drenaje y aplicado antibiótico se encuentra en situación estable.

La familia y allegados de Juan Mari Etxabari han vivido durante toda la mañana con gran preocupación e incertidumbre la situación, desde que recibieran una llamada telefónica desde la cárcel informándoles del ingreso de urgencia de Juan Mari, toda vez que se encuentra muy reciente la muerte de Kepa del Hoyo en la prisión de Badajoz, acontecimiento que ha provocado gran dolor e impotencia entre nuestros familiares y allegados de los presos políticos vascos.

Tras pasar un mes largo en dos hospitales sevillanos, y una vez de que se detectó el virus que le producía la infección y se le aplicó el tratamiento correspondiente, fue trasladado de nuevo a la prisión de Sevilla II, a 954 kilómetros de su pueblo.

Mikel Otegi

Mikel Otegi, preso político vasco encarcelado en Ocaña I, fue ingresado en el hospital Virgen de la Salud de Toledo. El 25 de octubre sintió lo que en definitiva ha sido un infarto de grado medio, por lo que acudió a la enfermería de prisión donde fue monitorizado, y posteriormente trasladado al hospital. Según las últimas informaciones su situación es estable.

Sus familiares viajaron hasta Toledo (520 km) a donde llegaron a última hora de la noche y pudieron visitar brevemente a Mikel. Una vez más, ante una situación de emergencia como es un problema grave de salud de un familiar preso, el alejamiento y la dispersión complican muchísimo de manera cruel todo lo que los familiares deben hacer en estos casos.

Tan solo 48 después de que fuera ingresado en el hospital Virgen de la Salud de Toledo, donde fue intervenido quirúrgicamente y le fue colocado un stent tras sufrir un infarto de grado medio, el preso político vasco Mikel Otegi fue trasladado de nuevo a la prisión de Ocaña I.

Mikel Otegi recibió el alta en la sección de coronaria del hospital y llevado a planta, en el área penitenciaria del centro hospitalario, donde tenía que haber permanecido dos o tres días en observación, tal y como el cardiólogo manifestó a los familiares del preso. El mismo médico explicó que la falta de camas en planta sería la razón por la que Otegi habría sido enviado al área penitenciaria.

Desde finales de 2016, la asociación Jaiki Hadi que agrupa a profesionales de la sanidad, añadió tres nuevos casos al listado de presos con enfermedades graves; Manu Azkarate, Mikel Arrieta y Mikel Otegi. Con estos nuevos casos finalizamos 2017 con un total de 14 preso gravemente enfermos, a los que hay que añadir otros 8 que prefieren mantener su enfermedad en el anonimato.

1. Josetxo ARIZKUREN RUIZ (Iruñea, 1958) - Murcia II –Detenido en marzo de 1999. Tras 7 años encarcelado en Francia, cumple una condena de 30 años en España. Cardiopatía isquémica severa (Cateterismo: Sten un vaso).

2. Mikel ARRIETA LOPIZ (Errenteria, 1960) -Algeciras–Detenido en 2004. 30 años de condena. Espondiloartropatía crónica.

3. Garikoitz ARRUARTE SANTA CRUZ (Hernani, 1980) -Almería– Detenido en 2003. 20 años de condena. Espondilitis anquilosante (Espondiloartropatia B27 +) 5.

4. Jose Manuel AZKARATE RAMOS (Tolosa, 1963) -Alcalá-Meco– Detenido en 2016. Finaliza condena en 2021. Cavernoma de la porta que provoca entre otras cosas un grave riesgo de hemorragias digestivas e importantes problemas circulatorios. Hipertensión portal.

5. Joseba BORDE GAZTELUMENDI (Ugao, 1959) -Curtis, Teixeiro– Detenido en 2002. 30 años de condena. Adenocarcinoma de cólom infiltrado.

6. Jagoba CODÓ CALLEJO (Donostia, 1964) -Castello II- Detenido en 2001. Condena de 22 años. Espondilitis anquilosante B27. Pluripatología: Vértigo, posicional tronbosis plexo-escrotal, tendinopatía de hombros, talgias tensionales, epicondilitis bilateral, hipercolesterolemia y poliartralgias.

7. Iñaki ETXEBERRIA MARTIN (Iruñea, 1964) -Topas– Detenido en febrero de 1996 en Francia. Extraditado a España en 2001. Condena de 30 años. Miopía Magna de larga evolución. Hemorragia retiniana de ojo derecho. Pérdida de agudeza visual. Afaquia de ojo izquierdo.

8. Ibon FERNANDEZ IRADI (Lasarte, 1971) -Lannemezan- Detenido en 2003. 30 años de condena. Esclerosis múltiple.

9. Gorka FRAILE ITURRALDE (Durango, 1970) –Badajoz- Detenido en 1998. 30 años de condena. Carcinoma epidermoideo en el dorso de la lengua.

10. Aitzol GOGORZA OTAEGI (Orereta, 1975) –Basauri, aislado de sus compañeros– Detenido en 1999. Tras 10 años encarcelado en el Estado francés, condenado por la Audiencia Nacional a 20 años. Trastorno obsesivo-compulsivo con síntomas psicóticos. Tromboflebitis pulmonar.

11. Ibon IPARRAGIRRE BURGOA (Ondarroa, 1973) –Alcalá-Meco, aislado de sus compañeros– Detenido en enero de 2010. Condenado a 40 años. VIH en estadio C-3, con afectación neurológica importante (episodios de epilepsia). Encefalopatía subaguda. Episodio de Neumonía en 2017.

12. Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO (Gasteiz, 1949) -Villabona- Detenido en 1989. 30 años de condena. Bradicardia sintomática; marcapasos. Adenoma de próstata. Cervicoartrosis. Coxartrosis bilateral.

13. Jesus M^a MARTIN HERNANDO (Basauri, 1962) –Zaballa, aislado de sus compañeros- Detenido en 2002, Cumplió 8 años de condena en Francia. En 2010 fue trasladado a España. Esquizofrenia paranoide. Trastorno de ansiedad generalizado. Insuficiencia aórtica moderada.

14. Mikel OTEGI (Itsasondo, 1972) –Valdemoro– Detenido en 2003 em Francia y entregado a España. 34 años de condena. Síndrome Coronario Agudo (Infarto de miocardio).

3. OTRAS CONSECUENCIAS DE LA DISPERSIÓN

3.1 Accidentes

En 2015 se registraron un total de 5 accidentes de tráfico en las carreteras de la dispersión, cuatro de ellos durante el mes de abril; la cifra se elevó a 8 en 2016, de los cuales 3 se produjeron en junio; en 2017 hubo que lamentar 9 accidentes.

Los padres y dos hermanos de **Premin Sanpedro**, preso político vasco encarcelado en la prisión de Jaén, a 800 km de su domicilio familiar, sufrieron un accidente **el 11 de febrero**, cuando se dirigían a la prisión para la visita del fin de semana. Los propios familiares informaron a Etxerat de que el accidente tuvo lugar en las cercanías de Aranda de Duero, cuando el camión que circulaba por delante ha reventado una rueda y no pudieron esquivar el neumático que quedó en la calzada. El coche sufrió daños aunque no de consideración y los cuatro familiares del preso vasco pudieron seguir el viaje tras el correspondiente atestado de la Guardia Civil.

El **12 de febrero** familiares y amigos del preso político vasco **Iñaki Arakama**, encarcelado en la prisión de Sevilla, a 882 kilómetros de su domicilio familiar, sufrieron en Béjar, Salamanca, un accidente cuando volvían de la visita del fin de semana. En el vehículo viajaban una sobrina de Iñaki Arakama, su compañero y un tercer amigo. Cuando circulaban por la autovía se les cruzó un perro y tras varios volantazos, lograron redirigir el vehículo y, pese a que chocaron con la mediana, no hubo que lamentar daños personales. Como consecuencia del impacto se rompió el parachoques delantero y las luces de la izquierda.

Dos amigos de Asier Badiola, preso político vasco encarcelado en Picassent (647 km), sufrieron un accidente de tráfico el **11 de marzo** cuando volvían de realizar la visita. El accidente tuvo lugar en las inmediaciones de Valencia, en un tramo de tráfico denso, cuando un coche que circulaba detrás, colisionó con el de los allegados del preso político vasco, quienes a su vez chocaron con el vehículo que circulaba delante. Los amigos de Asier Badiola sufrieron contusiones y, debido al estado del coche, no pudieron continuar viaje.

Una amiga de Mikel San Sebastian, preso político vasco encarcelado en Murcia (787 km), sufrió otro accidente de tráfico el **2 de abril** en Oiartzun cuando volvía de realizar la visita. La amiga de Mikel San Sebastian había llegado de madrugada desde Murcia a Lopidana en una furgoneta de Mirentxin, tras lo cual emprendió el trayecto que le restaba hasta Lesaka en su vehículo particular. Una vez superado el peaje de Oiartzun, la allegada al preso político vasco perdió el control de su vehículo como consecuencia de una tromba de agua que dificultaba la circulación, hasta colisionar con la mediana. El vehículo quedó totalmente destrozado, aunque resultó ilesa.

Familiares de Ander Mujika, preso político donostiarra encarcelado en la prisión de Saint Martin de Ré (550 km), sufrieron el **13 de abril** un accidente de tráfico cuando viajaban para realizar la visita. El accidente tuvo lugar en las inmediaciones de Burdeos. El coche donde viajaban los padres, un hermano y un sobrino de 5 años de Ander tuvo que frenar en seco para evitar colisionar con el automóvil que tenían delante. Si bien lograron no colisionar con el vehículo que se había parado delante, dos coches que venían por detrás finalizaron chocando contra su coche. Un total de cuatro vehículos quedaron afectados por el accidente y aunque los familiares

de Ander no sufrieron lesión alguna, debido al estado en el que ha quedado el vehículo no pudieron continuar el viaje.

Allegados del preso político vasco Asier Ormazabal sufrieron el **3 de junio** un severo accidente volviendo de la cárcel de Teruel, siendo los dos amigos hospitalizados por las heridas causadas por el accidente. Este fue el sexto siniestro en lo que va de año, sufrido por familiares y allegados de las presas y presos políticos vascos durante los obligados desplazamientos a la visitas. Estas dos personas resultaron heridas y hospitalizadas. Tras permanecer 24 horas en observación tras el tremendo impacto sufrido, pudieron trasladarse a sus casas al día siguiente. El diagnóstico deja clara la gravedad del accidente; cinco puntos de sutura en un codo, policontusiones, cortes, corrección de cervicales y colocación de collarín.

Un amigo del preso político vasco de Galdakao Iker Lima sufrió el **26 de junio** un accidente de circulación en las inmediaciones de Salamanca, cuando regresaba de la visita en la prisión de Huelva. En el momento en que se iba a incorporar a la autovía, tras superar una rotonda, perdió el control del vehículo que se salió de la calzada y volcó en un lateral. Felizmente, el accidentado no sufrió daños de gravedad y pudo salir del coche arrastrándose.

El **17 de setiembre** la compañera del preso político vasco Asier García Justo, sufrió un accidente de tráfico cuando circulaba dirección a la prisión de Badajoz, por la Ruta de Plata, resultando como consecuencia del mismo un pinzamiento y latigazo lumbar y cervical, fisura muscular en el brazo derecho y un fuerte golpe en las costillas. Circulaba por su carril, cuando apareció un vehículo que circulaba entre los dos carriles y colisionó contra su vehículo que sufrió un golpe y el reventón de la rueda derecha, girando tres veces sobre su eje. Como consecuencia del siniestro, la compañera de García Justo perdió la visita en la prisión de Badajoz, a 706 kilómetros de su casa, y tras acudir inicialmente al Hospital de Béjar, fue trasladada al Hospital de Urduliz.

Familiares de la presa política vasca Marta Igarriz, encarcelada en la prisión de Castelló, a 550 kilómetros de distancia de su casa, resultaron heridas, dos de ellas de consideración, como consecuencia de un accidente de tráfico sufrido el **27 de diciembre** en las

inmediaciones de Leitza, cuando circulaban en dirección a Hernani por la autovía. El accidente se produjo cuando el vehículo en el que viajaban una hermana, la madre y una tía de Marta Igarritz, salía del segundo túnel de Leitza. En ese momento la calzada se había cubierto de nieve y el vehículo perdió adherencia, para colisionar finalmente con otro vehículo que se encontraba estacionado en el arcén. La hermana de Marta Igarritz pudo salir por su propio pie del vehículo, siendo posteriormente trasladada al Hospital Gipuzkoa donde recibió el alta. También la tía de la presa vasca pudo abandonar el coche por su propio pie, no así la madre, que tuvo que ser sacada del interior. La tía y la madre fueron trasladadas a la Policlínica.

3.2 Conculcación del derecho a visitas

Nueva normativa para niños y niñas en la cárcel de Topas

En mayo, la dirección de la prisión de Topas, Salamanca, (440 km), exigió certificados de asistencia a los centros de estudios para que los niños puedan realizar las comunicaciones vis a vis con sus familiares en fin de semana. Familiares de la presa política vasca Josune Arriaga, informaron a Etxerat de esta reciente normativa, comunicada con apenas dos días antes de la fecha en que debían entregarse los certificados requeridos.

En el caso de Josune Arriaga, se trata de niños que llevan ya años acudiendo a visitarle, en esa y en otras prisiones, y que se encuentran en edades de escolarización obligatoria. Al sinsentido de la norma, hay que añadir el escaso margen de tiempo con que se ha comunicado, lo que ha obligado a la familia de la presa vasca a realizar precipitadamente las gestiones necesarias.

Este es el caso, precisamente, de los vis a vis de convivencia entre padres o madres encarcelados y sus hijos menores de 10 años. En la mayoría de las prisiones, son en día laborable lo que obliga, a los adultos que los acompañan a disponer de uno o dos días laborables y a los menores, a faltar a clase, lo que en absoluto tienen en cuenta las autoridades penitenciarias.

Grandes dificultades para que el preso político vasco Txuma Altable pudiera visitar a su madre

Desde Etxerat denunciarnos el 22 de noviembre, por su especial crueldad, el caso de Txuma Altable, preso en Castelló I, a 550 kilómetros de su casa, a quien se le ha denegado ser trasladado para visitar a su madre, de 92 años de edad, enferma de parkinson e imposibilitada totalmente para realizar el viaje para visitar a su hijo. No es aceptable la cerrazón que mantienen en el caso de Altable, tanto la dirección de la cárcel de Castelló I, como la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, impidiendo que Altable pueda disfrutar de un permiso para ver a su madre pese a que la ley permite y reconoce el derecho que asiste al preso navarro.

En este caso se da además la circunstancia de que el informe del fiscal de la Audiencia Nacional española, que así lo ha hecho saber al juez de Vigilancia Penitenciaria, recoge que se dan las condiciones para que Altable solicite cambio de destino al objeto de estar cerca del domicilio familiar.

En este caso, por lo tanto, Etxerat exige a Instituciones Penitenciarias que deje de jugar con los derechos que asisten a los presos y propicie el cambio de destino del preso navarro, para poder mantener así el vínculo familiar en un momento tan complicado para él y su familia. Denunciamos asimismo la postura del juez de Vigilancia Penitenciaria por demorar permanente cualquier solución a las peticiones del preso.

Finalmente, el juez de Vigilancia Penitenciaria accedió a finales de noviembre a que el preso pudiera visitar a su madre.

3.3 Graves conculcaciones de derechos de los presos

Presos políticos en Fleury pidieron el traslado de un funcionario por agredir e varios presos y lo consiguieron

Según comunicaron a Etxerat sus familiares, los seis presos políticos vascos encarcelados en Fleury, dieron por finalizada el 9 de

febrero la dinámica de protesta y denuncia que realizaban pidiendo el traslado a otro departamento de un funcionario de la prisión. La dirección de la cárcel les ha asegurado ahora, que se mantendrá apartado del departamento en el que ellos se encuentran.

La iniciativa dio comienzo el pasado día 24 de enero, días después de que el citado funcionario, especialmente conflictivo por sus reiteradas agresiones a presos políticos vascos, golpeará a Iñaki Reta.

Los presos pidieron la retirada de un funcionario, de la División 1 en la que ellos se encuentran. La decisión de los presos políticos vascos tiene su origen en el pasado 19 de enero, cuando este funcionario golpeó a Iñaki Reta. Con anterioridad y debido a su talante, a la actitud que mantiene hacia todos ellos y a las agresiones sufridas por varios compañeros, los presos políticos vascos habían decidido no reconocerle en sus funciones. En esta ocasión y a la salida de las visitas, quiso cachear a Iñaki Reta, quién explicó al *Chef* de la división que no se negaba a ser cacheado, sino a ser cacheado por ese funcionario en concreto. En el transcurso de la discusión, el funcionario golpeó en la cara a Iñaki Reta, al tiempo que gritaba “ne me touche pas”, tratando de simular así, que él había sido de agredido previamente. El *Chef*, además de dar cobertura a la actitud del funcionario, se encaró a gritos con el preso vasco al que acusó de estar bloqueando las comunicaciones.

Los presos consideran que, si el incidente del pasado día 19 es grave, más grave aún es la actitud tomada por la cárcel ya que, si no se toman medidas, se crea un espacio de impunidad que favorece los abusos y malos tratos. Los presos políticos vascos han pedido repetidamente, que se mantenga apartado de su módulo a este funcionario, sobre el que ya constan agresiones a Aitor Elizaran, Andoni Goikoetxea, Ibon Goieaskoetxea y Joseba Iturbide. No obstante, en las últimas semanas se ha hecho habitual su presencia en el departamento, lo que ha generado tensiones y problemas.

Igor Gonzalez Sola fue nuevamente trasladado sin realizársele la revisión médica prevista

El 1 de abril el preso político vasco Igor Gonzalez Sola fue trasladado de Zaballa a la prisión de Badajoz, tras haber llegado a la prisión alavesa la semana anterior tras recibir permiso para visitar a su madre enferma.

Etxerat denunció el traslado, ya que es su derecho estar en una prisión próxima a su familia, con más razón debido a la situación de su madre enferma. También fueron muy denunciables los obstáculos impuestos por Instituciones Penitenciarias, ya que impidió que, al igual que le ocurriera anteriormente a Ibon Iparragirre, no permitiera que recibiera la consulta médica prevista.

Denuncia del cruel trato recibido por el preso Ramada Estévez tras una operación

Etxerat denunció el 24 de noviembre el trato recibido por Francisco José Ramada Estévez, preso político vasco encarcelado en la prisión de Murcia I, a 830 kilómetros de distancia, que había sido operado recientemente de juanetes.

Tras finalizar la operación, en el hospital le indicaron que iba a ser trasladado inmediatamente de nuevo a la cárcel. Ramada Estévez manifestó no encontrarse disponible para ser trasladado debido a los fuertes dolores que padecía, y preguntó al cirujano del hospital si al menos iban a llevarle en ambulancia, ya que no podía moverse, ni andar, a lo que cirujano le contestó que iba a ser trasladado a la cárcel en furgón policial, añadiendo que se merecía “eso y más”.

El preso sufrió doblemente durante el trayecto, ya que a los fuertes dolores se le sumó el espacio reducido y la falta de condiciones del furgón. Al llegar a la prisión, el propio responsable de seguridad le manifestó su extrañeza por haber sido trasladado en esas condiciones. En este caso, tanto los responsables policiales del traslado, como los de la propia prisión mantuvieron un trato correcto con el preso, pero

Etixerat quiere denunciar el trato dispensado a una persona convaleciente de una operación y la decisión que adoptó el responsable médico, que deja mucho que desear por lo que respecta a su compromiso con el código deontológico.

Agurtzane Delgado y Ainhoa Mujika en aislamiento en Granada por negarse a limpiar los baños

Agurtzane Delgado y Ainhoa Mujika en aislamiento Las presas políticas vascas Agurtzane Delgado y Ainhoa Mujika se encuentran en aislamiento en la prisión de Albolote (Granada) tras negarse a limpiar los servicios en el módulo de “respeto” en el que se encontraban, y en el que las presas son obligadas a realizar diferentes trabajos como limpiar celdas, comedor, limpieza de servicios.

Desde un principio ambas presas vascas se negaron a realizar trabajos ya que han sido catalogados como destino (su realización reporta beneficios). Tras amenazar a ambas presas con trasladarlas a aislamiento, la dirección de la prisión de Albolote cumplió su amenaza el 18 de mayo. Desde esa fecha, Ainhoa Mujika y Agurtzane Delgado se encuentran con carácter indefinido en régimen de aislamiento.

Para poner fin a esa situación, los presos políticos encarcelados en Granada han propiciado varias iniciativas, entre ellas, el envío de cartas a la dirección de la cárcel para dar una salida inmediata a esta situación.

3.4 Otras graves consecuencias para los familiares

Hospitalizada en estado grave la madre de una presa política vasca mientras la visitaba en Valencia

Mari Carmen Anza, madre de la presa política vasca Olatz Lasagabaster, permanece hospitalizada desde el pasado viernes día 20 en el Hospital de Valencia, a donde se había desplazado para visitar a su hija, que acababa de dar a luz. Mari Carmen comenzó a sentirse mal mientras visitaba a su hija, que en aquel momento aún se encontraba ingresada tras el parto. Fue inmediatamente hospitalizada al

detectársele una neumonía con complicaciones posteriores. Estuvo ingresada durante 33 días en la UVI, en Valencia. El 1 de marzo fue trasladada a Donostia y el 31 de marzo le dieron el alta a Mari Carmen.

Etixerat quiere denunciar la situación que tanto Olatz Lasagabaster como toda su familia está viviendo debido a una política penitenciaria de excepción aplicada con el objetivo de que, por el sufrimiento que ocasiona, sea un instrumento de presión hacia presas y presos políticos vascos. Olatz se encuentra encarcelada a 600 km de su domicilio familiar y su hija, recién nacida, permanecerá igualmente alejada de todo su entorno afectivo y familiar. Su padre, también encarcelado, aún no ha podido conocerla.

Mari Carmen no viajó a Valencia ni por trabajo ni por placer: se vio obligada a un largo y complicado desplazamiento para poder visitar a su hija y conocer a su nieta, cuando un vendaval de nieve sumaba riesgos a los ya existentes en carretera. En su hospitalización, su familia debe salvar los condicionantes de una distancia impuesta, para poder acompañarla, y estar con el equipo médico que le atiende.

4. CRIMINALIZACIÓN

Continúan en Madrid procesos contra la solidaridad

En octubre, la fiscalía de la Audiencia Nacional española pidió condenas de entre 8 y 20 años contra 48 personas por trabajar en favor de los derechos de los presos políticos vascos. Entre estas personas se encuentran las ex compañeras en Etixerat y portavoces de la asociación Izaskun Abaigar y Nagore Lopez de Luzuriaga, así como los integrantes de la asociación que trabaja en el ámbito de la salud Jaiki Hadi, Oihana Barrio y Fernando Arburua.

5. CONCULCACIÓN DEL DERECHO A LOS ESTUDIOS

Ante el comienzo oficial del curso en la UPV, nos reunimos una representación de familiares, junto a sindicatos, profesorado, PAS y alumnado de la UPV, para hacer llegar nuestra petición a las autoridades de la UPV y del Gobierno Vasco: las presas y presos vascos tienen derecho estudiar en la UPV y en euskara. Eso es lo que solicitamos otro año más a las autoridades académicas y políticas del País Vasco: que garanticen ese derecho, ya recogido en la legislación.

Las personas presas realizaban sus estudios en la universidad pública de la CAV desde los años ochenta; pero, en el año 2003, fueron expulsadas de la UPV y actualmente las personas presas en cárceles del estado español no pueden estudiar en la UPV.

La política carcelaria de España y Francia no oculta su objetivo de castigar de forma específica a las presas y presos vascos: alejamiento, dispersión y aislamiento, alargamiento de condenas, conculcación de derechos básicos... que tienen como objetivo principal destruir su dignidad como personas, al tiempo que nos castiga directamente por ser sus familiares. En este contexto situamos la prohibición de estudiar.

Las gestiones realizadas han dejado en evidencia la impotencia política, académica y legislativa de las instituciones de la CAV para paliar esta situación injusta. De hecho, acatando la política represiva del gobierno de Madrid, conculcan el derecho de las personas presas vascas a estudiar en la UPV y en euskara.

Es hora de terminar con la conculcación de derechos básicos.

A la representación del Gobierno Vasco, solicitarle que garantice el derecho al estudio. La Ley del Sistema Universitario Vasco, aprobada en el año 2004, recoge el derecho al estudio para todas las personas vascas, sin exclusión. Llevan trece años sin cumplir esa Ley en este punto y sin ejecutar el desarrollo previsto en la misma.

Al Rectorado de la UPV, emplazarle a cumplir su función básica. Hasta hoy la UPV sigue acatando la prohibición a ejercer su función primera de enseñar a las personas vascas presas en cárceles españolas; a pesar de que en el año 2009 el Tribunal constitucional español reconoció a la UPV su autonomía universitaria.

Por ello, pedimos a la UPV que cambie su actitud de negar a las personas presas en cárceles españolas, ya que les deja como única opción acudir a los tribunales para poder realizar sus estudios en euskara.

Durante estos trece años, tanto el Gobierno Vasco como la UPV han desarrollado un doble planteamiento: por un lado, han estado dependiendo de la continua negativa a un acuerdo con las instituciones de Madrid y, por otro, no han asumido sus propias responsabilidades y compromisos, incumpliendo su legislación.

Nuestra reivindicación plantea superar estas políticas inhumanas y garantizar el derecho al estudio en cárceles, uno entre tantos derechos básicos conculcados. En esta línea, emplazamos a la UPV, al Departamento de Educación y al Gobierno de Gasteiz a que tomen las medidas políticas, legales y académicas necesarias para garantizarlo. Les emplazamos a que asuman y hagan realidad dos aspectos fundamentales para garantizar el derecho a la educación en las cárceles:

-Garantizar que las personas vascas presas en cárceles españolas puedan estudiar en la UPV, basándose en la Ley del Sistema Universitario Vasco y en la autonomía universitaria reconocida constitucionalmente.

-Superar la discriminación y el deficiente funcionamiento en la UPV, ofertando a las alumnas y alumnos presos en cárceles francesas una enseñanza gratuita y de calidad.

Este es el compromiso que pedimos al Gobierno Vasco y a la UPV para poder garantizar en la práctica el derecho al estudio en cárceles.

6. AGENTES - INSTITUCIONES

Europa

Como consecuencia de las relaciones que entablara la Asociación Etxerat en el viaje realizado en 2015 al Parlamento Europeo, una delegación de Etxerat se desplazó a Bruselas en enero de 2017 al objeto de reunirse con europarlamentarios. Queremos resaltar también la receptividad y solidaridad con que fuimos acogidos, toda vez que al hilo de ese interés por implicarse, se adoptaron compromisos concretos, como una ronda de contactos en diferentes países europeos.

El propósito de la Asociación fue traspasar la impermeabilidad que rodea a las vulneraciones de derechos de los estados español y francés y llevar a Europa la realidad y las graves consecuencias de estas vulneraciones, y, en esta ocasión, explicar las consecuencias del y denunciar la situación de los presos políticos vascos con enfermedades graves e incurables.

El **10 de enero**, una delegación de Etxerat se desplazó a **Bruselas** para entrevistarse con parlamentarios europeos. La delegación de Etxerat conformada por Gentzane Callejo, tía de Jagoba Codó y Mila Iradi, madre de Ibon Fernandez Iradi, junto a nuestros portavoces, se entrevistó con Basque Friendship, los grupos parlamentarios Alianza Libre Europa y GUE/NGL, y con otros europarlamentarios que le recibieron a título individual, en el parlamento europeo, mientras que, en el Parlamento flamenco, fue recibida oficialmente, por su presidente. En todos los casos, Etxerat entregó un dossier con los diagnósticos médicos, estado de salud actual y condiciones de vida en la cárcel de los presos vascos gravemente enfermos y los parlamentarios escucharon el testimonio directo de sus familiares.

El **7 de marzo** Una delegación de Etxerat se desplazó a **Suiza y Alemania** al objeto de mantener varios encuentros con fuerzas políticas y asociaciones de defensa de derechos humanos. La delegación de Etxerat conformada por su portavoz Urtzi Errazkin y Gentzane Callejo, tía del preso político vasco Jagoba Codó, visitaron a la presa política vasca Nekane Txapartegi, encarcelada en la prisión de Zurich en régimen preventivo desde hacía 11 meses. Nekane

Txapartegi fue detenida en 1999 y denunció haber sido torturada durante su detención.

Tanto el caso y la situación que sufre Txapartegi, como la de los presos políticos vascos con enfermedades graves e incurables fueron analizadas en las reuniones que Etxerat mantuvo con Balthasar Glättli, presidente del Grupo Parlamentario Verde en la Asamblea Suiza, y el responsable del Partido Obrero y Popular Denis de la Reussille. En Berna, Etxerat se entrevistó asimismo con un representante del Partido Socialista Suizo (PSS).

El representante del PSS manifestó a la delegación de Etxerat que están trabajando en el Protocolo de Estambul en el caso de Nekane Txapartegi.

Etxerat se reunió asimismo con una responsable de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) en Ginebra. Esta organización solicitó al Gobierno suizo que no extradite a Nekane Txapartegi a España, en base precisamente a que la petición para ponerla en manos de la Justicia española se basa “en declaraciones realizadas bajo tortura”. La OMCT manifestó que realizan un seguimiento de los casos de presos políticos vascos con enfermedades graves y solicitaron de Etxerat los nuevos informes médicos relativos al preso de Ondarroa Ibon Iparragirre.

En Berlín, Etxerat se reunió con representantes de Die Linke y participó en la manifestación del 8 de marzo celebrada en la capital alemana. Por otra parte, la delegación de Etxerat participó en dos charlas para dar a conocer la situación de los presos políticos vascos con enfermedades graves, la primera de ellas con abogados y representantes del ámbito sindical y social, y la segunda de ellas en un centro autogestionado.

En el viaje que se inició el **20 de mayo** la delegación conformada por Urtzi Errazkin, portavoz de Etxerat e Ikerne Altuna, cuñada del preso político vasco José Ramón López de Abetxuko, mantuvieron varios encuentros con fuerzas políticas y asociaciones de defensa de derechos humanos, tanto en **Dinamarca**, como en **Suecia**.

En Dinamarca, los representantes de Etxerat fueron entrevistados en el semanario “Flamman” toda vez que participaron en una mesa redonda celebrada en el centro Forum International de Copenhague. En cuanto a los contactos concretos, se reunieron, entre otros, con Trine Christensen, de Amnesty International, quien se comprometió a compartir nuestra valoración con otros organismos que trabajan en el ámbito de los derechos humanos. A nivel de representantes políticos, Etxerat estuvo con Sjurdur Skaale, parlamentario de Islas Feroe y con Nikolaj Villumsenekin, de la alianza Green/Red.

En cuanto a Suecia, Etxerat fue por dos parlamentarios de fuerzas de izquierdas, así como con un representante de un europarlamentario sueco. En Estocolmo los integrantes de la delegación de Etxerat ofrecieron una conferencia en la sala Kafe 44.

El **18 de setiembre** una delegación de Etxerat se desplazó a **Noruega y Finlandia**. Urtzi Errazkin y Gentzane Callejo, tía del preso político vasco Jagoba Codó se reunieron con Hanna-Marilla Zidan, de las juventudes de izquierda agrupadas en Vasemmistonuoret. Posteriormente, la delegación de Etxerat se reunió con Pekka Haavisto, ex parlamentario y ex concejal de Helsinki, y actualmente presidente de los Verdes. La gira sirvió asimismo para transmitir el mensaje de Etxerat a la presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Finlandia, Eva Biaudet.

También en Finlandia, mantuvimos contactos con AnniLahtinen, de los 100 de Finlandia y con Laura Lodenius, representante de Unión para la Paz, así como con Tero Shemeikka, del Partido Socialdemócrata y con Papo Aritmaki, ex ministro y actual parlamentario. Por otra parte, los representantes de Etxerat han sido entrevistados en medios finlandeses.

La delegación de Etxerat llegó a Oslo el día 20, a punto para una entrevista en el periódico Klassekampen. En Noruega la ronda de entrevistas se completó con un encuentro con representantes del Partido de Izquierda Socialista SV y con una delegación de la sección internacional del partido Rodt.

A principios de año recibimos una noticia negativa por parte del Tribunal de Estrasburgo. Concretamente, el **2 de marzo** se supo que el citado **Tribunal de Derechos Humanos** no aceptó a trámite el recurso contra el alejamiento. Desde el punto de vista de la asociación de familiares y amigos de los presos y refugiados políticos vascos, Etxerat valoró negativamente la no tramitación de la demanda, por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a la demanda contra el alejamiento presentada por los presos Alex Zobaran, Ione Lozano y Urko Labaka en 2013, cuando los tres estaban encarcelados en la prisión de Lyon.

En cualquier caso, la decisión tomada respecto a la queja de estos tres presos no cierra la puerta al resto de casos, ya que en la demanda de Josetxo Arizkuren se plantean más cuestiones relacionadas con la condena al destierro que supone el alejamiento de su entorno afectivo, familiar, social y cultural. Esta desestimación valora estos casos particulares, pero el Tribunal deberá entrar a valorar todos los casos en los que consideramos que se conculcan los derechos de los presos políticos vascos, sus familiares y amigos.

También denunciemos las razones del Tribunal de Derechos Humanos para rechazar la tramitación de estos recursos. El número de visitas o llamadas recibidas no suaviza la vulneración de derechos que padecen los familiares y allegados, en razón de la política de dispersión. La perseverancia y amor a nuestros familiares presos nos hace recorrer miles de kilómetros por unas horas junto a ellos y ellas.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 6 de octubre, con 474 votos a favor, 109 en contra y 34 abstenciones el Informe Bergeron sobre las condiciones y sistemas penitenciarios de la UE, en el que se rechaza el alejamiento de los presos porque supone un castigo añadido también para sus familiares y protege a los reclusos enfermos como «presos vulnerables», exigiendo para ellos una «mayor protección de su derecho a la salud».

El informe aprobado no es de obligado cumplimiento por parte de los estados, pero, sin embargo, tiene gran importancia ya que se trata de un primer paso en el camino de legislar a nivel europeo los derechos humanos de las y los presos. En este contexto Etxerat valora que la aprobación del informe supone un espaldarazo también a

nuestro trabajo en Europa por romper el bloqueo de los estados español y francés, en la línea de denunciar la situación que padecen los presos políticos vascos, sus familiares y allegados, y seguir dando pasos para conseguir el final del alejamiento y la libertad de los presos enfermos. Por eso, a cabo de unos días publicaremos una valoración más integral y sosegada.

Cabe destacar que los eurodiputados del PP español se quedaron solos dentro del Grupo Popular Europeo, al votar en contra de esta iniciativa, mientras que el resto de miembros del Grupo Popular Europeo lo hicieron a favor. También votaron en contra diputados de Ciudadanos y UPyD, mientras que electos de otros estados de su mismo grupo parlamentario (ALDE) aprobaban el texto. Queremos hacer un llamamiento a las fuerzas políticas, sindicales y sociales que apoyan el Acuerdo Social que venimos trabajando, para que hagan suyo y difundan, tanto el contenido del informe Bergeron, como el hecho del apoyo importante y mayoritario que ha suscitado en el Parlamento Europeo.

Euskal Herria

El pleno del Ayuntamiento de Hondarribia adopta el compromiso de acabar con la dispersión

En respuesta a una moción presentada por Mirentxin Gidariak, el Pleno del Ayuntamiento de Hondarribia manifestó el 24 de febrero su posicionamiento contrario a la política de dispersión. La moción se había presentado en respuesta al accidente sufrido por una furgoneta de Mirentxin el pasado mes de noviembre de 2016, a la vuelta de una visita que familiares de presos políticos vascos realizaron a la prisión de Huelva.

PNV, Abosanitz, EH Bildu y PSE-EE (todos los grupos salvo el PP) manifestaron su solidaridad con las personas que sufrieron el accidente, así como su rechazo a las políticas de dispersión y alejamiento, por ser contrarias al objetivo de la resocialización y porque incumplen el artículo 12 de la Ley Orgánica General de Prisiones, que plantea la necesidad de evitar el desarraigo de los presos. El Pleno municipal de Hondarribia solicitó asimismo el

acercamiento de todos los presos y presas a cárceles de Euskal Herria. Las decisiones adoptadas se iban a comunicar a Instituciones Penitenciarias, a las oficinas del Ararteko y del Defensor del Pueblo, así como a Gogora.

El pleno de Ondarroa exige por unanimidad el final de la dispersión

El pleno del Ayuntamiento de Ondarroa, con los votos de los ocho concejales de EH Bildu y los cuatro del PNV, por unanimidad, aprobó en marzo una moción que exige la desactivación inmediata de la política de dispersión y del alejamiento de los presos políticos vascos, tras el accidente de tráfico que sufrieran dos vecinos tras la visita al preso de Ondarroa Asier Badiola. El pleno exigió que sean respetados los derechos de todas las personas, frente al castigo añadido que la dispersión y el alejamiento de los presos y presas implica para los familiares y allegados de los presos.

Además, el acuerdo municipal contemplaba transmitir la petición a los gobiernos español y francés, así como a los responsables a Instituciones Penitenciarias. El pleno de Ondarroa considera que la dispersión obedece a razones políticas y sus consecuencias no las sufren sólo los presos. “Esa medida afecta directamente a los familiares y allegados de las y los presos. La dispersión es un castigo innecesario”, según el pleno de Ondarroa, “que nunca ha tenido sentido alguno y tampoco aporta a la resocialización de los presos”.

Comparecencia en el Parlamento de Gasteiz

Etterat Elkartea compareció el 8 de marzo en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, al objeto de explicar las consecuencias de la política de dispersión en los y las menores. Junto a Patricia Velez, portavoz de Etterat, aportaron su testimonio Olatz Iglesias y Maider Viso, ambas familiares de presos políticos vascos.

El pleno del Ayuntamiento de Lesaka pide el final de la dispersión y el alejamiento

El pleno del Ayuntamiento de Lesaka aprobó el 2 de abril, por unanimidad, en sesión de urgencia y con los votos de los ediles de Geroa Bai y EH Bildu, una moción que pide la desactivación inmediata de la dispersión y el alejamiento de los presos políticos vascos, tras el accidente sufrido por una allegada del preso Mikel San Sebastian Gaztelumendi, tras la visita que le hizo en la prisión de Murcia. La persona que sufrió el accidente es asimismo natural de Lesaka.

La moción sostiene que el accidente es una consecuencia de la política de dispersión, “una medida que castiga, no sólo a los presos y presas, sino también a sus familiares y amigos. Una situación que afecta cada fin de semana a muchas vecinas y vecinos de Lesaka, que ponen en riesgo sus vidas en los viajes”. Igualmente, la corporación de Lesaka exige el respeto a los derechos humanos de todas las personas. Los términos del acuerdo municipal serán comunicados a los gobiernos español y francés, así como a los responsables de Instituciones Penitenciarias.

La Comisión de DDHH del Ayuntamiento de Donostia aprueba una declaración para acabar con el alejamiento

La Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia mostró su inquietud por el accidente de tráfico sufrido por los familiares del preso Ander Mujika, toda vez que reclamó la desactivación de la política de alejamiento “para acabar con el castigo añadido y el sufrimiento que esta situación provoca en los presos y sus familiares y allegados”. La declaración fue aprobada el 10 de mayo con los votos del PNV, EH Bildu y Irabazi Donostia, toda vez que el PSE no estuvo representado en la reunión. El PP se abstuvo en el primer punto y votó en contra en el segundo.

La declaración incide en la conculcación de derechos que supone el alejamiento de los presos vascos: “Los riesgos impuestos provocan sufrimiento, así como consecuencias graves como los accidentes que se producen continuamente. Desde el inicio de 2017 se han producido cinco accidentes de tráfico como consecuencia del alejamiento, el

último de ellos, el sufrido por los familiares del donostiarra Ander Mujika cuando se dirigían a visitarle a Saint Martin de Ré (Estado francés), a 550 kilómetros de distancia. El accidente se produjo el pasado 13 de abril y en el vehículo viajaban su padres, hermanos y un sobrino de 5 años de edad. La Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia subraya que la política de alejamiento no tiene sentido alguno, ni contribuye a mantener el vínculo social y afectivo de las personas presas con sus familiares y amigos. En la declaración se añade que no tiene ningún sentido prolongar esta situación en el nuevo contexto, tras el alto el fuego definitivo y ahora, el desarme de la organización ETA.

Las Juntas Generales de Bizkaia piden el acercamiento de los presos

Los grupos del PNV, EH Bildu, PSE y Podemos en las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron el 9 de junio un texto en el que reclaman el acercamiento de los presos vascos a cárceles próximas a su lugar de residencia, al objeto de garantizar la relación con sus familiares. Sólo PP y el único integrante del Grupo Mixto han votado contra la proposición no de ley.

En el texto aprobado se apela al cumplimiento de lo previsto en la Ley General Penitenciaria para evitar el desarraigo en el cumplimiento de las penas privativas de libertad y se manifiesta la postura contraria a mantener la política de alejamiento. En el contexto del nuevo ciclo político abierto tras el cese definitivo de ETA, los grupos políticos que aprobaron esta proposición entienden necesaria una nueva política penitenciaria “que evite un cumplimiento de las penas privativas de libertad lejos de los lugares de arraigo social y familiar, y facilitando la relación sus familiares y en atención al bienestar de hijos e hijas menores de edad y en defensa del derecho de estos últimos de estar con sus progenitores”.

El Ayuntamiento de Ondarroa exige la libertad para Ibon Iparragirre

El 9 de junio, con los votos favorables de la totalidad de la Corporación conformada por EH Bildu y PNV, el Ayuntamiento de Ondarroa exigió a las instituciones y autoridades que hagan todo lo

necesario para dejar en libertad al preso político vasco Ibon Iparragirre, dado el estado de salud en que se encuentra. Por otra parte, acordaron solicitar una reunión de urgencia al juez de la Audiencia Nacional española José Luis de Castro, para que reciba a los alcaldes de los municipios de los que son originarios todos los presos con enfermedades graves.

La iniciativa Ireki recoge 80.000 firmas en el ámbito laboral para poner a las y los presos de camino a casa

La iniciativa presentó en Gasteiz el 17 de junio los resultados de su iniciativa, la recogida de 80.000 firmas en el ámbito laboral, para poner a los y las presas de camino a casa. Etxerat participó y agradeció la iniciativa.

El Ayuntamiento de Hernani exige por unanimidad el final de dispersión

El pleno del Ayuntamiento de Hernani, con los votos de los concejales de PNV, EH Bildu, Orain Hernani y PSE-EE, aprobó por unanimidad una moción que exige la desactivación inmediata de la política de dispersión y del alejamiento de los presos políticos vascos, tras el accidente de tráfico que el 3 de junio sufrieron dos amigos tras la visita al preso de Hernani Asier Ormazabal.

El pleno ha exigido que sean respetados los derechos de todas las personas, frente al castigo añadido que la dispersión y el alejamiento de los presos y presas implica para los familiares y allegados de los presos. Así mismo, expresa su preocupación ante el accidente severo sufrido por amigos del preso hernaniarra Asier Ormazabal. Además, el acuerdo municipal contempla transmitir la petición al gobierno español, así como a la opinión pública. El pleno de Hernani considera que la dispersión no tiene ningún sentido alguno hoy en día. “Esa medida afecta directamente a los familiares y allegados de las y los presos. La dispersión es un castigo innecesario”, según el pleno de Hernani.

El Ayuntamiento de Donostia reitera su compromiso para acabar con el alejamiento

Ante el accidente de dos donostiarras el pasado 3 de junio cuando volvían de visitar al preso hernaniarra Asier Ormazabal, el Ayuntamiento de Donostia reafirmó su compromiso en trabajar en la desactivación de la política de alejamiento, puesto que no sólo perjudica a la persona presa sino que además provoca en sus familiares un sufrimiento añadido. Así reafirma su decisión del pasado 23 de mayo por el accidente de los familiares del preso donostiarra Ander Mujika. La declaración institucional fue aprobada con los votos a favor de PNV, EH Bildu, Irabazi Donostia y PSE-EE.

El Parlamento Vasco pide la libertad de los presos gravemente enfermos

El Parlamento Vasco aprobó el 29 de junio una Proposición no de Ley por la que se solicita al Gobierno español y a Instituciones Penitenciarias la excarcelación de los presos enfermos muy graves con padecimientos incurables “por razones humanitarias y de dignidad personal”. Desde Etxerat, que junto con representantes del Foro Social Permanente del que formamos parte, hemos estado presentes en la sesión, queremos valorar positivamente esta iniciativa que transcurre en la misma línea del Acuerdo Social que venimos trabajando desde el pasado otoño, al objeto de que agentes políticos, sindicales y sociales adopten, cada uno desde su ámbito, iniciativas para acabar con el alejamiento y conseguir la libertad de los presos enfermos.

Con los votos favorables de PNV, EH Bildu, PSE y Elkarrekin Podemos, y los votos contrarios del PP, el Parlamento Vasco pide la derogación de la instrucción 3/2017 de Instituciones Penitenciarias y la rectificación del criterio expresado por el ministro de Interior, según el cual, sólo se deberá conceder la libertad condicional de un preso enfermo ante un riesgo inminente de fallecimiento en el plazo de dos meses, “porque vulnera los más básicos principios de legalidad y humanidad, así como los principios deontológicos del personal médico que supuestamente debería adoptar este tipo de decisión”.

El Ayuntamiento de Galdakao muestra su solidaridad al amigo de Iker Lima y exige el final de la dispersión, con el voto contrario del PP

Al objeto de denunciar el accidente de tráfico sufrido por un vecino de Galdakao, en el viaje de vuelta de su visita en la prisión de Huelva al preso político galdakaoztarra Iker Lima el pasado 24 de junio, el pleno de Galdakao aprobó una moción en la que se muestra solidaridad con el accidentado y se exige el final del alejamiento de los presos, con los votos de PNV. EH Bildu, Galdakao Orain, Usansolo Herria e Irabazi, la abstención de los ediles del PSE-EE y el rechazo del PP.

“Asimismo, con el respeto escrupuloso de los derechos humanos que corresponden a un estado democrático de derecho” el Ayuntamiento solicita que “se den pasos reales para que se cumpla la ley vigente y, en ese sentido, solicita a Instituciones Penitenciarias que todos los presos/as vascas sean acercados a cárceles vascas, a fin de que la situación actual no suponga un castigo añadido, ni para los propios presos/as ni para sus familiares”. El acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento se iba a dar a conocer a la Dirección de Instituciones Penitenciarias, al Defensor del Pueblo de España y al Ararteko de la CAV, así como al organismo Gogora del Gobierno Vasco.

El Foro Social entrega a la presidenta del Parlamento Navarro 19.532 formas del mundo laboral a favor del acercamiento de presos

El Foro Social se reunió el 3 de julio con la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznarez, al objeto de entregarle las 80.299 firmas en apoyo al acercamiento de las presas y presos, recogidas en el mundo laboral por la iniciativa Ireki, de las cuales 19.532 corresponden a trabajadoras y trabajadores navarros. Etxerat, como integrante activo del Foro Social, ha estado presente en el citado encuentro. La delegación ha estado conformada por Juanje Soria, Expe Iriarte, José Luis Uriz, Terexa Fagoaga y el coordinador de Etxerat, Gorka García Sertutxa. Etxerat quiere valorar muy positivamente la reunión mantenida con Ainhoa Aznarez. La presidenta escuchó con gran interés las consideraciones realizadas por el Foro Social Permanente.

Sindicatos suscriben la decisión del Parlamento Vasco de pedir la libertad de los presos enfermos

Los sindicatos de la CAV manifestaron a la sociedad vasca que suscriben el importante acuerdo tomado el 29 de junio por el 88% de las parlamentarias y parlamentarios elegidos por la ciudadanía en el Parlamento Vasco en relación a la política penitenciaria y, en especial, en lo relativa a la política aplicada a las personas presas aquejadas de graves enfermedades. La declaración la realizaron representantes de ELA, LAB, UGT, Steilas, ESK, Hiru, Confederación EHNE y Etxalde Mugimendua (a través de un comunicado CCOO mostró asimismo su adhesión al manifiesto), reunidos de manera extraordinaria en Bilbo, gracias al impulso del Foro Social Permanente.

El Foro Social entrega a la presidenta del Parlamento Vasco las 80.299 firmas recogidas en el ámbito laboral por el acercamiento de los presos

El 10 de julio el Foro Social se reunió con la presidenta del Parlamento Vasco, Bakartxo Tejeria, al objeto de entregarle las 80.299 firmas en apoyo al acercamiento de las presas y presos, recogidas en el mundo laboral por la iniciativa Ireki. La delegación del Foro Social, donde Etxerat participa de forma activa, lo han formado Agus Hernan, Teresa Toda y Agus Gorbea. Después de finalizar el encuentro la delegación ha destacado el acuerdo alcanzado en la Cámara de Gasteiz en defensa de la excarcelación de los presos gravemente enfermos, al que no se sumó el PP y que fue respaldado posteriormente también por todos los sindicatos.

El Ayuntamiento de Berango, por la desactivación del alejamiento

El pleno del Ayuntamiento de Berango se muestra a favor de la inmediata desactivación de la política de dispersión y el alejamiento, "puesto que perjudica y condena a los familiares a un sufrimiento añadido". La moción presentada en el pleno municipal el 27 de setiembre, con motivo del accidente de tráfico que sufriera once días antes, de camino a la prisión de Badajoz, a 706 kilómetros de su casa, la vecina de Berango y compañera del preso político vasco Asier

García, fue aprobada con los 11 votos a favor de PNV, EH Bildu, Todos Unidos, PSE y el edil no adscrito, y el voto negativo del PP.

La moción propuesta por Etxerat sostiene que "la política de dispersión se mantiene activa y puede seguir sumando víctimas con la misma impunidad con que las ha causado hasta ahora. Con este último siniestro son diez las personas heridas este año en accidentes; diez personas que han sufrido las consecuencias de unos viajes que se realizan por imposición y en unas condiciones también impuestas, poniendo en juego nuestra integridad física y nuestras vidas. La persona que ha resultado herida este fin de semana es vecina de este pueblo y viajaba para realizar una visita a la prisión de Badajoz situada a 706 km, a un vecino también de este pueblo, Asier García".

El Parlamento navarro pide la libertad para los presos enfermos

El Parlamento navarro aprobó el 9 de noviembre una resolución por la que la Cámara manifiesta su voluntad de que los presos navarros gravemente enfermos puedan ser excarcelados o se les puedan aplicar las medidas atenuantes oportunas. El Parlamento, con una amplia mayoría, apoya la motivación básica y los principios inspiradores de la legislación vigente estatal e internacional relativa a la revisión por razones humanitarias de las condenas de las personas presas que, de acuerdo a informes médicos contrastados, estén gravemente enfermas con pronóstico de vida limitado o con padecimientos incurables. La resolución contó con los votos de los parlamentarios y parlamentarias de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN e I-E y los votos en contra de UPN y PPN. UPN presentó una enmienda de sustitución, desestimada, pidiendo «respeto a la legislación estatal e internacional vigente», y solicitando un «protocolo claro para la concesión de prisión atenuada por motivos humanitarios».

La totalidad de sindicatos navarros pide soluciones humanitarias para los presos enfermos

El 9 de noviembre el Parlamento de Navarra aprobó, con los votos del PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, una moción en demanda de una resolución en parámetros humanitarios

para que las personas presas aquejadas de graves enfermedades sean liberadas. Bajo el impulso del Foro Social Permanente, la totalidad de los sindicatos de la Comunidad Foral navarra apoyó posteriormente esa moción: UGT, CCOO, ELA, LAB, EHNE*, Steilas, ESK, Hiru, CGT y Solidari*.

Estado francés

Valoramos positivamente el informe de la controladora general de prisiones del Estado francés, denunciando el alejamiento

Etixerat valora positivamente la conclusión del informe anual presentado el 22 de marzo por la controladora general de Prisiones del Estado francés, Adeline Hazan, según el cual, entre otros puntos recogidos, los presos y presas vascas son sistemáticamente alejados de sus familiares y eso supone conculcación de derechos en lo que se refiere al mantenimiento del vínculo familiar.

Los responsables y garantes de la política penitenciaria de los estados francés y español han venido utilizando recientemente falsas argumentaciones para sostener que el derecho de los presos y presas para relacionarse con sus familias no se ve conculcado, utilizando para ello, por ejemplo, los listados de visitas que realizamos familiares y amigos.

En este contexto queremos manifestar que cuando se analizan nuestras peticiones al margen de intereses políticos, quedan al descubierto graves conculcaciones de derechos, tal y como demuestra este informe. Una institución de calado nos da ahora la razón, no ya sólo a los familiares y amigos de los presos, sino a una mayoría social que rechaza el alejamiento.

Una delegación de Ipar Euskal Herria ha viajado a París

Una delegación compuesta por agentes políticos de diferentes recorridos políticos y representantes de asociaciones por los derechos humanos de los presos y exiliados vascos viajó el 10 de julio a Paris

para reunirse con los partidos políticos del nuevo Gobierno francés y asociaciones de derechos humanos de allí. Etxerat también estará representada en esa delegación con el objetivo de transmitir y proyectar el estado actual de nuestros familiares y amigos y aportar su granito de arena en la resolución del conflicto vasco.

A partir del 8 de abril, con la certificación de ayer por la Comisión Internacional de Verificación sobre el fin del proceso de desarme, el carril central sobre la resolución del conflicto político lo ocupan los presos y exiliados políticos vascos. Por esa razón, esta delegación fija como objetivos impulsar sobre la necesidad de abordar el tema de los presos y exiliados vascos y empezar a caminar sobre la resolución en este asunto, especialmente en el fin de las medidas de excepción que sufren los represaliados y sus familiares y amigos.

52 quejas de familiares de presos políticos vascos a la oficina del Defensor de Derechos del Estado francés para denunciar el alejamiento

A fin de denunciar y poner fin a los problemas y situaciones de conculcación de derechos que provoca el mantenimiento de la dispersión y alejamiento de los presos políticos vascos encarcelados en el Estado francés en los familiares y allegados, y teniendo en cuenta las dificultades con que se encuentran las familias para mantener vínculos afectivos con sus familiares presos, se han interpuesto en la oficina del Defensor de Derechos del Estado francés varias quejas. Las citadas quejas, un total de 52, que han sido interpuestas por los familiares de los presos dispersados en el Estado francés, se sitúan en la conculcación de derechos que mantiene la administración francesa y, más concretamente, el Ministerio francés de Justicia.

Marcha a las cárceles francesas

Entre el 16 de noviembre y el 9 de diciembre, por iniciativa de Etxerat Elkartea, Bagoaz y Sare, se desarrolló una gira por las cárceles francesas que llegó a un total de 20 prisiones. Se visitaron las prisiones de Mont-de-Marsan, Lannemezan, Muret, Tarascon, Arles, Roanne,

Uzerche, Poitiers-Vivonne, Châteauroux, St Maur, St-Martin de Ré, Rennes, Alençon, Clairvaux, Réau, Fleury, Fresnes; y se acudió a 8 ciudades: Toulouse, Marsella, Lyon, Poitiers, Nantes, Lille, Estrasburgo y París. La iniciativa sirvió para sumar iniciativas y apoyos para lograr el acercamiento de los presos vascos a Euskal Herria y la libertad de los presos enfermos. La iniciativa concluyó con una manifestación en París, convocada por los artesanos de la paz.